

**CIRCULAR EXTERNA**

160 - 0 3 6 0 1 1 2 5 5

Tunja 2 1 OCT 2015

**PARA:** USUARIOS SUJETOS AL PAGO DE LA TASA RETRIBUTIVA, ALCALDÍAS MUNICIPALES, EMPRESAS Y/O UNIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, SECTORES PRODUCTIVOS, PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, ORGANISMOS DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO CHICAMOCHA Y EL RÍO LENGUPÁ, JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ.

**DE:** CORPOBOYACÁ E INGFOCOL LTDA.

**ASUNTO:** SOCIALIZACIÓN PROPUESTA DE META GLOBAL DE CARGA CONTAMINANTE PARA LAS CUENCAS DEL RÍO CHICAMOCHA Y RÍO LENGUPÁ EN JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo 7 del Decreto 1076 de 2015, en donde se reglamenta la tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua y en el marco del desarrollo del objeto del contrato de consultoría celebrado con la firma INGFOCOL LTDA, CORPOBOYACA adelantó las actividades para el establecimiento de la meta quinquenal de carga contaminante para las cuencas Alta y Media del río Chicamocha y río Lengupá. Con la expedición de las resoluciones 3518 de 2015 y 3519 de 2015, la Corporación adopta el procedimiento para el establecimiento de la meta global de carga contaminante e inicia el proceso de consulta para la corriente principal de la cuenca Alta y Media del río Chicamocha y río Lengupá respectivamente.

De acuerdo con el cronograma del proceso establecido en las citadas resoluciones, se adelantan actualmente las etapas de publicación de información en la página web de la Corporación y desarrollo de talleres de socialización, resaltando que para el periodo comprendido entre el 3 y 6 de **noviembre de 2015** está establecida la etapa de **“presentación de propuestas de meta por parte de los usuarios”** las cuales deben ser radicadas y sustentadas en la sede principal de CORPOBOYACÁ en la ciudad de Tunja.

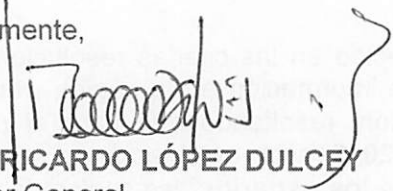
Por otra parte, en el marco del desarrollo del proceso de consulta se han programado jornadas de socialización para presentación de la propuesta de meta global e individual de carga contaminante elaborada por CORPOBOYACÁ, para lo cual se extiende la invitación a participar de las jornadas de presentación de la propuesta de meta que se realizarán de acuerdo con la siguiente programación:

No	Municipio	Fecha	Lugar	Dirigido a:
1	Miraflores	11/11/2015	Oficina Territorial CORPOBOYACÁ Miraflores	Usuarios cuenca río Lengupá
2	Tunja	18/11/2015	Aula Ambiental Corpoboyacá	Usuarios cuenca alta río Chiocamocha
3	Socha	19/11/2015	Oficina Territorial CORPOBOYACÁ Socha	Usuarios cuenca media río Chiocamocha
4	Soatá	20/11/2015	Oficina Territorial CORPOBOYACÁ Soatá	Usuarios cuenca media río Chiocamocha

Es de resaltar la importancia de su asistencia y participación en ésta socialización, ya que la meta establecida, cuya vigencia se proyecta a partir de 2016, representa compromisos específicos frente a la reducción de cargas contaminantes y disminución de puntos de vertimientos para los Municipios y/o las Empresas Prestadoras del Servicio de Alcantarillado, cuyo cumplimiento se verá reflejado en el cobro de la tasa retributiva para los usuarios que descargan vertimientos puntuales o en forma indirecta a cuerpos de agua de las cuencas Alta y Media del río Chicamocha, río Lengupá y a sus principales afluentes.

Finalmente, informamos que la documentación relacionada con el desarrollo de los procesos de establecimiento de metas de carga contaminante, puede ser consultada en la página web de CORPOBOYACÁ [www.corpoboyaca.gov.co](http://www.corpoboyaca.gov.co); además si requiere información adicional al respecto, puede comunicarse con las ingenieras Amanda Medina Bermúdez y Amanda Yanneth Herrera de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, en los teléfonos 7457188 y 7457192 ext. 104 o a los correos electrónicos [amedina@corpoboyaca.gov.co](mailto:amedina@corpoboyaca.gov.co) y [aherrera@corpoboyaca.gov.co](mailto:aherrera@corpoboyaca.gov.co)

Atentamente,



**JOSE RICARDO LÓPEZ DULCEY**  
Director General

Elaboró: Carlos Alberto Alfonso Alfonso  
Revisó: Amanda Medina Bermúdez  
Jairo Ignacio García Rodríguez.  
Archivo: 160-2802 CCC2014006